

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — Nº 4911
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, 29 DE ABRIL DE 1955

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1905
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 476.917

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3267 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . . | \$ 0.40 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ | 1.00 |
| Número atrasado de más de 1 año | \$ 2.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|-------------------------------|----------|
| Suscripción mensual | \$ 7.30 |
| " trimestral | \$ 15.00 |
| " semestral | \$ 30.00 |
| " anual | \$ 60.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.N. (* 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 14.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | \$ 24.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | \$ 40.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: | Hasta 10 días | Exce- dente | Hasta 20 días | Exce- dente | Hasta 30 días | Exce- dente |
|---|---------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|----------------|
| Sucesorios o testamentarios. | \$ 30.— | 3.— cm. | \$ 40.— | 3.— cm. | \$ 60.— | 4.— cm. |
| Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento. . | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de inmuebles. | 50.— | 2.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Remates de vehículos, maquinarias, ganados. | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Remates de muebles y útiles de trabajo. | 30.— | 2.— cm. | 50.— | 4.— cm. | 70.— | 6.— cm. |
| Otros edictos judiciales. | 40.— | 3.— cm. | 70.— | 6.— cm. | 100.— | 7.— cm. |
| Edictos de minas. | 80.— | 6.— cm. | | | | |
| Licitaciones. | 50.— | 4.— cm. | 90.— | 7.— cm. | 120.— | 8.— cm. |
| Contratos de sociedades. | 60.— | 0.20 la palabra | 120.— | 0.35 la palabra | | |
| Balances. | 60.— | 5.— cm. | 100.— | 8.— cm. | 140.— | 10.— cm. |
| Otros avisos. | 40.— | 3.— cm. | 80.— | 6.— cm. | 120.— | 8.— cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

| RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS | PAGINA |
|--|--------------|
| M. de S.Púb. Nº 3825 del 27/4/55 — Autoriza la inscripción dº un farmacéutico | 1656 |
| " " " " 3826 " " — Aplica suspensiones a personal del Hospital San Vicente de Paúl de Orán | 1656 |
| " " " " 3827 " " — Aplica multa a la firma propietaria del Hotel Salta | 1656 |
| " " " " 3828 " " — Liquidada partida en concepto de viático | 1656 |
| " " " " 3829 " " — Liquidada partida a favor de un enfermero | 1656 |
| RESOLUCIONES DE MINAS: | |
| Nº 12255 — Exp. 1840—L— Raúl López Mendoza | 1656 |
| Nº 12254 — Exp. 1406—A— de la mina Campamento | 1656 |
| Nº 12253 — Exp. 1843—L— Raúl López Mendoza | 1657 |
| Nº 12252 — Expte. 46 — Alfio H. Parodi | 1657 |
| Nº 12251 — Exp. 1411—A— de la mina Atahualpa | 1657 |
| EDICTO DE MINAS | |
| Nº 12165 — Expte. Nº 1858—L— o/p. Eduardo Lahitte y Sabino C. Checobar. | 1657 |
| EDICTOS CITATORIOS | |
| Nº 12221 — s/p. Juan de Dios Ponce y otra. | 1657 al 1658 |
| Nº 12209 — s/p. Guillermo M. Somerville y otro | 1658 |
| Nº 12208 — s/p. Manuel Abdo | 1658 |
| Nº 12173 — s/p. Zoilo Zenardo | 1658 |
| Nº 12172 — s/p. Benjamín Nanni | 1658 |
| Nº 12169 — s/p. Rodolfo D. Cedolini | 1658 |
| Nº 12130 — s/p. Cía. Agrícola Ganadera del Norte S.R.Ltda. | 1658 |
| LICITACIONES PUBLICAS | |
| Nº 12240 — de la Dirección P. de Educación Física | 1658 |
| Nº 12232 — Y. P. Fiscales, Nº 135 | 1658 |
| Nº 12231 — Obras Sanitarias de la Nación. | 1658 |
| Nº 12223 — de la A. G. A. S. | 1658 |
| Nº 12181 — de Yacimientos P. Fiscales Nº 132/55. | 1658 |

SECCION JUDICIAL:

| | |
|---|------|
| EDICTOS SUCESORIOS | |
| Nº 12257 — de Julio de los Ríos | 1659 |
| Nº 12247 — de Basilio Sulca | 1659 |
| Nº 12237 — de Amalia Masciarelli de Peralta. | 1659 |
| Nº 12205 — de Iris A. Gallegos de Villagra | 1659 |
| Nº 12195 — de Antonio García Pérez. | 1659 |
| Nº 12194 — de Juan Quintana. | 1659 |
| Nº 12184 — de Froilán Puca | 1659 |
| Nº 12182 — de Guillerma Cornejo de Elorzaº | 1659 |
| Nº 12175 — de Adrian Arcienaga y Sra. | 1659 |
| Nº 12174 — de Argentina Saravia de Mónico | 1659 |
| Nº 12170 — de Epifania Rodríguez de Avendaño | 1659 |
| Nº 12166 — de Carmen Pérez de Tripodi. | 1659 |
| Nº 12157 — de Elvira Orihuela de Rivadavia | 1659 |
| Nº 12155 — De don Eduardo Alvarez. | 1659 |
| Nº 12149 — De doña Rosario Feliciano o Rosario Zambrano de Mamani o etc. | 1659 |
| Nº 12143 — de Jacinto Salomón y otra. | 1659 |
| Nº 12139 — de Julián González y otras | 1659 |

| | PAGINAS |
|--|--------------|
| Nº 12133 — de Melchor Torres y otro | 1659 |
| Nº 12131 — de Justino Arancibia | 1659 |
| Nº 12128 — de Antonio Ricardo Segon | 1659 |
| Nº 12119 — De Marcelina G. de Cojque | 1659 |
| Nº 12103 — De Arnaldo Etchart | 1659 |
| Nº 12102 — De Bartolomé Chacón o etc. | 1659 al 1660 |
| Nº 12098 — de Fjarup Aage | 1660 |
| Nº 12097 — de Jesús M. de Castro y José Manuel Castro .. | 1660 |
| Nº 12089 — De Mercedes Parada de Cuellar | 1660 |
| Nº 12077 — De José Santos Lobo | 1660 |
| Nº 12076 — de Luis Beltrán Morales | 1660 |
| Nº 12075 — De Francisca Guantay | 1660 |
| Nº 12072 — De Cayetano Yañez y Sra. | 1660 |
| Nº 12060 — de Juan Sinopoli | 1660 |
| Nº 12059 — de Matilde Nolesco de Guantay | 1660 |
| Nº 12041 — de Domingo Mario Ferretti | 1660 |
| Nº 12034 — de Cruz Gallardo o etc. | 1660 |
| Nº 12002 — De Nieves Martina O. de San Millán | 1660 |
| Nº 12001 — De Agustín Barrios | 1660 |
| Nº 12000 — De Gustavo Strauch | 1660 |
| POSESION TREINTAÑAL: | |
| Nº 12115 — Deducida por Valeriano Rojas Merida | 1660 |
| DESLINDE, MENSURA Y AMONONAMIENTO: | |
| Nº 12109 — s/p. Emilio Espeita | 1660 |
| Nº 12023 — de Liberato Saravia y Félix R. Toledo | 1660 al 1661 |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 12258 — por Martín Leguizamón | 1661 |
| Nº 12250 — por Martín Leguizamón | 1661 |
| Nº 12235 — por José Alberto Cornejo | 1661 |
| Nº 12234 — por Martín Leguizamón | 1661 |
| Nº 12233 — por Martín Leguizamón | 1661 |
| Nº 12220 — por José Alberto Cornejo | 1661 |
| Nº 12219 — por José Alberto Cornejo | 1661 |
| Nº 12218 — por José Alberto Cornejo | 1661 |
| Nº 12217 — por José Alberto Cornejo | 1661 |
| Nº 12214 — por Martín Leguizamón | 1661 |
| Nº 12207 — por Andres Ivento | 1661 al 1662 |
| Nº 12206 — por Manuel C. Michel | 1662 |
| Nº 12167 — por Arturo Salvatierra | 1662 |
| Nº 12159 — Por Luis Alberto Dávalos | 1662 |
| Nº 12146 — Por Martín Leguizamón | 1662 |
| Nº 12142 — por José Alberto Cornejo | 1662 |
| Nº 12140 — por José Alberto Cornejo | 1662 |
| Nº 12082 — por Luis Alberto Dávalos | 1662 al 1663 |
| Nº 12079 — por Martín Leguizamón | 1663 |
| Nº 12078 — por Arturo Salvatierra | 1663 |
| CITACION A JUICIO | |
| Nº 12212 — a Antonio Rios | 1663 |
| Nº 12152 — De doña María del Carmen Muñoz de Diaz .. | 1663 |
| CONVOCATORIA DE ACREEDORES | |
| Nº 12222 — de PARRA Roberto G. | 1663 |
| Nº 12210 — de Abraham Noyar | 1663 |
| EDITOS DE QUIEBRA | |
| Nº 12249 — de Cura Hermanos | 1663 |
| Nº 12216 — de Martínelli y Sibaldi | 1663 |
| SECCION COMERCIAL: | |
| CONTRATOS SOCIALES | |
| Nº 12238 — de la firma Antonio Dorni y Cia. S. R. L. | 1663 al 1664 |
| DESIGNACION DE GERENTE | |
| Nº 12241 — de la firma; Los Laureles S. R. Ltda. | 1664 |
| SECCION AVISOS | |
| ASAMBLEAS: | |
| Nº 12248 — del Club A. Cerrillos | 1664 |
| Nº 12215 — de Lanera Algodonera Comercial I. S. A. | 1664 |
| Nº 12211 — de la Corporación de Martilleros Públicos | 1664 al 1665 |
| Nº 12185 — del Club Atlético Juventud Unida | 1665 |
| AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION | 1665 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 1665 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 1665 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 1665 |

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3825—S.

SALTA, Abril 27 de 1955.

Expediente Nº 19.723/55.—

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Sr. Abelardo Horacio Trevia; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó título de Farmacéutico expedido por la Universidad Nacional del Litoral, y habiendo llenado el recurrente los requisitos legales correspondientes para su inscripción

Por ello, en base a lo reglamentado y aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo de Deontológico de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor **ABELARDO HORACIO TREVIA**, como **FARMACEUTICO**, bajo el Nº 182— Letra "C", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 3826—S.

SALTA, Abril 27 de 1955.

Visto la comunicación cursada por Contaduría General de la Provincia, sobre sanciones disciplinarias a aplicar al personal que presta servicio en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, y atento al informe producido por Oficina de Personal con fecha 25 de abril en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar suspensiones en la proporción que en cada año se consigna, al personal del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán dependiente de este Ministerio, por faltas incurridas durante el mes de marzo último, y de acuerdo a lo que establece el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648: Sr. **JUAN GRAMAJO** Aux. 4º Enf. 3 días de suspensión.

Srta. **DIGNA GALLARDO** Mucam. 1 día de suspensión.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones;

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 3827—S.

SALTA, Abril 27 de 1955.

Expediente Nº 19.734/55.

Visto el presente expediente iniciado por el Servicio de Profilaxis y Peste, con motivo del trabajo de desratización que se llevara a cabo en el Hotel Salta el día 21 del cte., mes, y dada la cantidad de roedores capturados — (431), se comprobó que la citada firma comer-

cial se encuentra en infracción a lo dispuesto por el Art. 13— Inciso 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que es obligación del comercio en general combatir a los roedores y todas clase de insectos;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma **JORGE E. ITURRAS PE**, propietario del "HOTEL SALTA", sito en la calle Eva Perón esquina Buenos Aires, una multa en la Sección Contable de este Ministerio (nacional), por infracción a lo dispuesto por el Art. 13— Inc. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificada la citada firma en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio calle Buenos Aires 177.—

3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Jefatura de Policía para su cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada (Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional).

4º — Por Profilaxis y Peste procedase a notificar a la citada firma del contenido de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 3828—S.

Expediente Nº 19.738/55.

SALTA, Abril 27 de 1955.

Vistas las planillas de viáticos que corren agregadas a este expediente, y encontrándose las mismas de conformidad,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Auxiliar 2º — Chofer, Dn. **JUAN FRANCISCO PALACIO**, la suma de \$ 1.293.35 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 35/100 MINACIONAL), importe correspondiente a tres (3) días de viático y gastos de movilidad, conforme a las planillas corrientes a fs. 1|2 y las facturas agregadas a fs. 4|12 de estas actuaciones.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 40— de la Ley de Presupuesto Nº 1698 Ejercicio 1955.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 3829—S.

SALTA, Abril 27 de 1955.

Vistas las planillas de viáticos que corren agregadas a este expediente, y encontrándose las mismas de conformidad,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Auxiliar 2º — Enfermero Dn. **JOSE SANDOVAL VACA**, la suma de \$ 150.— (CIENTO CINCUENTA PESOS NACIONAL), importe asignado a los efectos de trasladarse a Inuya, a fin de hacer se cargo del Puesto Sanitario de la citada localidad.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1 Parcial 40 de la Ley de Presupuesto Nº 1698 Ejercicio 1955.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

12255 — SALTA, Noviembre 3 de 1954.

Visto lo manifestado precedentemente por el Sr. Raúl López Mendoza, solicitante de la mina de hierro denominada "Finaycasun" Expediente 1840—L—1952.

El DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA DISPONE:

Art. 1º — Declararse vacante la mina de hierro denominada "Finaycasun" Expediente 1840—L—1952 que se había acordado a Sr. Raúl López Mendoza, quien solicita el archivo del presente expediente, declarándose caídos sus derechos.

Art. 2º — De acuerdo con el artículo 149 del Código de Minería, asiéntase en el libro correspondiente a los registros con el escrito de fs. 21 y publíquese aquel y esta disposición en el Boletín Oficial de la Provincia por tres veces en el término de 15 días, y fíjese durante 15 días copia del escrito de fs. 21 y proveído.— Tome razón el Dto. de Minas.— Notifíquese. (Art. 151 Cº. Mº.)

FDO: Luis Victor Outes — DELEGADO. Ante mí Marco Antonio Ruiz Moreno ESCRIBANO DE MINAS.

e) 29/4/55

12254 — SALTA, Octubre 26 de 1954

Visto lo informado a fs. 51, por la Dirección de Rentas de la Provincia, y lo determinado por el artículo 7º de la ley 10.273/1917.

El DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA DISPONE:

Art. 1º — Anúlase la disposición de fs. 47 de las presentes actuaciones, y púgase a mina de hierro denominada "Campamento". Expediente 1406—A—1944 en condiciones de ser rematada en pública subasta.— Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado en su despacho, publíquese este auto en el Boletín Oficial y agréguese un ejemplar al expediente.— Comuníquese a la Dirección Gral. de Rentas.

Art. 2º — Hecho, archívese.

FDO: Luis Victor Outes — DELEGADO. Ante mí Marco Antonio Ruiz Moreno. ESCRIBANO DE MINAS.

e) 29/4/55.

Nº 12252 — SALTA, Noviembre 2 de 1954

Visto lo actuado precedentemente;

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA DISPONE:

Art. 1º — Déjase sin efecto la solicitud presentada por el Sr. Raúl López Mendoza en el presente Expediente 1843 "L" Mina "MICAELA", declarándose vacante la mina, y caducos sus derechos.

Art. 2º — Tómase conocimiento en el Departamento de Minas, Registro Gráfico y Escribanía de Minas. — Fecha archívese.

Fdo: Luis Victor Outes — DELEGADO. — Ante mí: Marco Antonio Ruiz Moreno, ESCRIBANO DE MINAS. e) 29/4/55

Nº 12253 — SALTA, Octubre 29 de 1954

Visto lo determinado por el art. 14 de la ley 99.273/1917 y el tiempo transcurrido desde la fecha del Registro de fs. 42 vta., sin que el recurrente haya solicitado la mensura

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA DISPONE:

Art. 1º — Declarase caducos los derechos del recurrente Sr. Afio H. Parodi de la mina denominada "La Agua de las Piedras Blancas", ubicada en el lugar de finca denominada "La Arboleda" de Tolombón, Dpto. de Cataya de Salta Exp. Nº 46—M—.

Art. 2º — Regístrese como vacante. Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Tómese conocimiento Escribanía de Minas, Registro Gráfico, así como el Departamento de Minas y regístrese. — Luis Victor Outes. — Ante mí: Marco Antonio Ruiz Moreno

e) 29/4/55

Nº 12251 — SALTA, Octubre 26 de 1954.

Visto lo informado a fs. 53, por la Dirección General de Rentas de la Provincia, y lo actuado por el artículo 7º de la ley 10273/1917.

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA EN SALTA DISPONE:

Art. 1º — Anúlase la Disposición de fs. 49 de los presentes actuaciones y póngase la mina de cobre denominada "Atahualpa" Expediente 1411—A—44, en condiciones de ser rematada en subasta pública. — Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado en su despacho, Publíquese este auto en el Boletín Oficial y agregúese un ejemplar al expediente. — Comuníquese a la Dirección de Rentas y pase al Departamento de Minas a sus efectos.

Art. 2º) Fecha, archívese hasta su oportunidad.

Fdo: Luis Victor Outes — Delegado — Ante mí: Marco Antonio Ruiz Moreno — Escribano de Minas. e) 29/4/55

EDICTOS DE MINAS

Nº 12195 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA: EXPTE. Nº 1858 — "L" PRESENTADA POR EL SR. EDUARDO LAHITE Y SABINO C. CHOCOBAR: EN EL DPTO. DE "LOS ANDES" EL DIA OCHO DE MARZO DE 1955 — HORAS NUEVE — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO: La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con di-

cha y dentro del término de ley; que se ha en el derecho, para que lo hagan valer en forma presentada el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos; dice así: Señor Delegado Nacional de Minería; Eduardo Lahite y Sabino Chocobar, por derecho propio, en el expediente Nº 1858—"L" de la mina de plomo denominada "La Purísima", a U.S. digo: —Que dentro del término de los artículos 231—232 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de la precitada mina con 5 (cinco) pertenencias de 6 (seis) hectáreas cada una adyacente entre sí, ubicada en el paraje denominado "VEGA DE ACARZOQUE" —Municipio de San Antonio de los Cobres, Departamento de Los Andes, de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompañamos y a la descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1.— Se tomó como punto de Referencia la esquina Noreste de una Capilla que está adosada a la vivienda de Eduardo Gazmán, viejo y único poblador del lugar. Al pé de dicha esquina, que queda a mano derecha, mirando la entrada a la capilla, se construyó un mojón de hormigón armado de 10 x 10 cm. y 60 cm. de profundidad cuya cabeza queda roz del suelo. — Partiendo del punto de referencia descripto, se miden 128.80 m. con azimut, 105º 40' hasta el mojón 1 que es un esquinero de la primera pertenencia; luego se miden 200 m. con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 2; de ahí se miden 300 m. con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 2; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40' hasta el mojón 12 y finalmente se miden 300 m. con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia número 1.

PERTENENCIA Nº 2. — Partiendo del mojón Nº 2 de la pertenencia anteriormente descripta se miden 200 m. con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 3; de ahí se miden 300,00 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 10; luego se miden 200,00 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 2 que es común con la pertenencia número 1 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la Pertenencia 2.

PERTENENCIA Nº 3. — Partiendo del mojón 3 de la pertenencia Nº 2, anteriormente descripta, se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 4; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 9; luego se miden 200 m. con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 10 que es común con la pertenencia 2 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40", cerrando así la pertenencia 3.

PERTENENCIA Nº 4. — Partiendo del mojón 4 de la pertenencia 3 anteriormente descripta se miden 200 metros, con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 5; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 8, luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 9 que es común con la pertenencia 3 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 4.

PERTENENCIA Nº 5. — Partiendo del mojón 5 de la pertenencia 4, anteriormente descripta se miden 200 metros con azimut 136º 22' 40" hasta el mojón 6; de ahí se miden 300 metros con azimut 226º 22' 40" hasta el mojón 7.

luego se miden 200 metros con azimut 316º 22' 40" hasta el mojón 8 que es común con la pertenencia 4 y finalmente se miden 300 metros con azimut 46º 22' 40" cerrando así la pertenencia 5. — Todos los azimuts arriba indicados son astronómicos y todos los ángulos internos formados por los lados de los cinco pertenencias, son rectos.

2º.) Por tanto y de acuerdo a los artículos 231—119 y demás concordantes del Código de Minería a S. S. pido: a) ordene la publicación de edictos en la forma y por el término de ley. b) Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado por ser fiscal el terreno. — c) Pase este expediente al Departamento de Minas para que reportar las instrucciones al perito que oportunamente designará. — Será Justicia. — H. D'Andrea. — Recibido en Escribanía de Minas hoy 8 de marzo de 1955 a horas 9. — Marcos A. Ruiz Moreno. — Señor Delegado: Este departamento ha precedido al control de petición de mensura formulado por los interesados a fs. 24/25 y aclaración de fs. 27, comprobando que la misma ha sido solicitada correctamente por lo que no existen inconvenientes para ordenar la publicación de edictos establecida en el artículo 231 del Código de Minería, corrección y comunicar a Dirección General de Rentas de la provincia que a partir del 2º semestre de 1955 deben confeccionarse las boletas de canon anual por quinientos pesos moneda nacional (msn, 250 por semestre) correspondiente a 5 (cinco) pertenencias solicitadas. — Departamento Topográfico de Minas. — Marzo 23 de 1955. — J. M. Torre, Salta, abril 6 de 1955. — Y Visto: el escrito de fs. 24 y lo informado por el Departamento de Minas referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina "LA PURISIMA" expediente Nº 1858—L de 5 pertenencias de 6 hectáreas cada una y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que señala el artículo 119 del citado Código. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y oficiése a Dirección General de Rentas de acuerdo a lo informado por Departamento de Minas a fs. 28. — César Santiago Pata. — Ante mí: Marco A. Ruiz Moreno. — Escribano. — Jefe Delegación Autoridad Minera Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Interlineado "9"; luego se miden 200 m. con az. 316º 22' 40" hasta "el mojón" Vale conste.

Salta, Abril 14 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 18/27 al 6/5/55

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12221 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN DE DIOS PONCE y PETRONA DEL CARMEN IBÁÑEZ DE PONCE tienen solicitado reconocimiento de concesión de aguas para irrigar con un caudal de 2,63 l/segundo a derivar del río Metán por la acequia El Molino, 5 Has. del Lote 12

de la finca "Tajamar", catastro 272 de Metán.

SALTA, Marzo 25 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 26/4 al 3/5/55

Nº 12209 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GUILLERMO MARCOS SOMERVILLE y SANTIAGO BALFAOUR SOMERVILLE TANSLEY, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 26,25 y 36,75 l/seg., a derivar de los ríos San Alejo y Santa Rufina, por acequias propias, 60 y 70 Has. respectivamente del inmueble denominado "San Alejo y Santa Rufina", catastro Nº 10 del Departamento de La Cumbre.

SALTA, Abril 22 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 25/4 al 6/5/55.

Nº 12208 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ABDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para derivar con caudales de 2,10 y 2,36 l/segundo a derivar del Río Guachipas por la acequia Del Alto y Del Bajo y 4,0 has. respectivamente de inmueble "El Galpón", catastro Nº 5, ubicado en el Distrito de Talapampa, Departamento Eva Perón. — En este caso, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 47 días, con la mitad del caudal de la Higuera Del Alto y 48 horas en ciclo de 52 días, con el caudal total de la Higuera Del Bajo.

SALTA, Abril 22 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 25/4 al 6/5/55.

Nº 12173 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ZOILO ZENARDO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (margen izquierda), por la acequia comunitaria, 4 Has. del inmueble catastrado bajo el Nº 224, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. — En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

SALTA, Abril 18 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12172 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que BENJAMIN NANINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente a 1/2 horas cada 25 días, a derivar del Río Chuscha (Represa Municipal), 1,125 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 392 del Departamento de Cafayate.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12169 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RODOLFO DANIEL

CEDOLINI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del Río Escoipe (margen izquierda), por la acequia sin nombre, 6 Has. del inmueble "Finca Belgrano", catastro Nº 342, ubicado en Escoipe, Departamento de Chichas.

SALTA, Abril 18 de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/4 al 2/5/55.

Nº 12130 — Ref.: Expte. 3889/47 — Cía. AGRI COLA GANADERA DEL NORTE S. R. L. s. i. a pr. de pag. 175 l.—

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 178/55 del H. Consejo de A. G. A. S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las que se utilizan para riego de la "Finca La Hoyada", ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de Ricardo Patrón Cuestas.

Salta, 7 de Abril de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 11 al 29 4/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12240 — MINISTERIO DE GOBIERNO, J. E. INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA
LICITACION PUBLICA

ADJUDICACION PARA SU EXPLOTACION DEL BALNEARIO MUNICIPAL

De conformidad a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia, llámase a Licitación Pública hasta el día 16 de mayo a horas 10, para presentar propuestas relacionadas con la explotación de las instalaciones del Bañío y Comedor del Balneario Municipal de la ciudad de Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección Provincial de Educación Física, donde podrán ser solicitados en el horario de 7,30 a 13 horas, durante los días hábiles y previo pago de la suma de \$ 25.— Las propuestas se recibirán en las mismas oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo Nº 40, hasta el día y hora de apertura.

SALTA, Abril 25 de 1955.
e) 28/4 al 11/5/55.

Nº 12232 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — LICITACION PUBLICA YS. Nº 135

Por el término de 4 días a contar del 27 del corriente, llámase a Licitación Pública para la provisión de: Un motor completo nuevo y carga de cambio, marca Ford V-8, de 100 H.P. modelo 1951, y cuya apertura se efectuará el día 2 de Mayo de 1955, a horas 10, en las Oficinas de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. del Norte Campamento Vespucio (Pcia. Salta).

SALTA, Abril 18 de 1955.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador
e) 26/4 al 2/5/55.

Nº 12231 — MINISTERIO DE O. PUBLICAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Motobombas y eyectores, grupos electrógenos y tanque subterráneo para combustibles. — Expediente: 1368/1955. — 28/6/1955 a las 15 Charcas 1840.

e) 27/4 al 3/5/55.

Nº 12223 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 172: RED DE DISTRIBUCION DE AGUA CORRIENTE Y TERMINACION TANQUE DE 13º Aº EN HIPOLITO RIGGON (Dpto. de Orán), con un presupuesto básico de \$ 340.744.33 % (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 33/100 MILIONALES).

La apertura de las propuestas se realizará el lunes 9 de mayo próximo o día siguiente si fuera feriado o horas 10, en las Oficinas de esta Administración General, calle San Lu. Nº 52 (Salta).

El proyecto, cómputo métrico y pliego de condiciones puede ser solicitado en esta Administración, que en procederá a su entrega mediante el pago de la suma de \$ 50.— % (CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), o consultado sin cargo en la Oficina de la misma (Dpto. de Ingeniería).

Ing. RODOLFO EDUARDO ROLDAN
Administrador General
e) 26/4 al 9/5/55.

Nº 12181 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 132/55.

Por el término de 10 días, a contar del 20 de Abril de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 132/55 para la contratación de la mano de obra para la CONSTRUCCION DE BASES Y PISOS DE HORMIGON SIMPLE PARA GALPONES EN ALMACENES GENERALES MOSCONI, cuya apertura se efectuará el día 3 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sito en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada, como también podrán realizar consultas en Divisional Salta y Oficina Y.P.F. Orán.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador
e) 20/4 al 3/5/55.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12257 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.
e) 29/4 al 10/5/55.

Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA.

SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/5/55.

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/5/55.

Nº 12205 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villogras, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 25/4 al 6/5/55

Nº 12195 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Publicaciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA, Abril 20 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/5/55.

Nº 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22/4 al 3/5/55.

Nº 12184 —

Juez Civil Primera Nominación cita por treinta días interesados sucesión Froján Pucca.

Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILBERTO DORADO

Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/6/55

Nº 12182 — EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación

ción, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de GUILLERMA CORNEJO DE ELORZA. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21/4 al 2/5/55

Nº 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Argentina Saravia de Mónico. — Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESÉN

Escribano Secretario

e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12166 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salta, Abril 15 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12157 — El Sr. Juez Civil y Com. 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Orihuela de Rivaclavia para que hagan valer sus derechos.

Salta, abril 14 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 15/4 al 27/5/55

Nº 12155 — EDICTO: SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14/4 al 26/5/55

Nº 12149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MAMANI. — Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESÉN

Escribano Secretario

e) 14 al 26/5/55

Nº 12143 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil

y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Jacinto Saomón y Julia Delgado de Saomón. — Salta, 6 de Abril de 1955. — Waldemar A. Simensen, Escribano Secretario.

e) 13/4 al 24/5/55

Nº 12139 — SUCESORIO. —

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALEZ Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Marzo 28 de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12/4 al 23/5/55.

Nº 12133 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 7 de abril de 1955. — GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12131 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SEGON. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 11/4 al 20/5/55.

Nº 12119 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ — Secretario.

e) 7/4 al 19/5/55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta, Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12102 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CHACON o BARTOLOME CHACON

LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.
E. Gilberto Dorado
Escribano Secretario
e) 5/4 al 17/5/55

Nº 12098 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FLARUP, AAGE.
E. GILIBERTI DORADO
Escribano
Salta, marzo 22 de 1955.
e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12097 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS MONTESINO o MONTECINO de CASTRO y dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, marzo 24 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

JOSE MANUEL CASTRO, para que den
e) 4/4 al 16/5/55

Nº 12089 — SUCESORIO: Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mercedes Parada de Cuéllar, Salta, Marzo 30 de 1955
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 1/4 al 13/5/55.—

Nº 12077 — EDICTO SUCESORIO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Jose Santos Lobo para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de Marzo de 1955.— Secretaria.
E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12076 — SUCESORIO:

Luis R. Casermeiro, Juez Civil 2ª Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de LUIS BELTRAN MORALES.
Salta, 21 marzo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12075 —

El Juez de Paz Suplente de Chicóana, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Guaymás de Gatica Fdo: Napoleón Roble.
e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12072 —

El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO YANEZ y ÚRSULA RUIZ DE YANEZ Habilitase

la feria de Semana Santa.

Salta, marzo 28 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 30/3 al 11/5/55

Nº 12066 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SINOPOLI. — Marzo 18 de 1955. — Habilitada feria Semana Santa.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12059 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NOLASCO DE GUANTAY. Marzo 18 de 1955. — Habilitase feria Semana Santa.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 24/3 al 6/5/55.

Nº 12041 — SUCESORIO: El Dr. Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de D. Domingo Mario Ferretti y cita por treinta días a interesados.—
Salta, 21 de Febrero de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:

e) 23/3 al 5/5/55

Nº 12034 — Edicto: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Gallardo o Cruz Daniel Gallardo para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.
Salta, Marzo 14 de 1955.

Alfredo Héctor Cammarota

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

Nº 12002 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Nieves Martínez Ovejeros de San Millán Habilitase la feria de Semana Santa.

—SALTA, Marzo 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12001 — SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de don Agustín Barrios, por el término de 30 días. — Salta, 16 de Marzo de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

Nº 12000 — SUCESORIO: LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos y acreedores de Gustavo Strauch por treinta días. Habilitase la Feria

—SALTA, Marzo 14 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 17/3 al 29/4/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mts. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oeste, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7/4 al 19/5/55.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12109 —

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y María L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agrícola Güemes, citando a los interesados a estar a deracho.

Salta, marzo 31 de 1955.

E. Gilberto Dorado

Escribano Secretario

e) 6/4 al 18/5/55

Nº 12033 — DESLINDE

Habiendo comparecido don Santiago Esquiú con poder de los señores Liberato Saravia y Félix R. Toledo; el Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, tiene por promovido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de la finca "Lagunita", compuesta de 2.164.98 mts. de frente sobre el Río Pasaje por 8.660 mts. de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, "Lagunita", de los Fariás; Sud, "El Bordo" de herederos Romero; Este, Río Pasaje; Oeste, "Lagunita" que fué de don Liberato Saravia (padre) y man da practicar la operación por el Agrimensor Alfredo Chiericotti y citar por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" a los que se consideren interesados.

Salta, Marzo 3 de 1955.

Anibal Uribarri

Escribano Secretario

e) 22/3 al 4/5/55.

REMATES JUDICIALES

Nº 12258 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Casa y terreno en esta ciudad
El 20 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Feón 325 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Ale Azán, venderé con la base de treinta y nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea los dos terceras partes de

la avulsión fiscal, casa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.13 mts. de fondo con límites en títulos calle Lemaire sra. Tucumán 12,69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro 5 asiento 2. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

•) 29/4 al 19/5/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial Terrenos en Metán

El 11 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ordinario Escribanía W. Bubenav vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Metán sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

•) 29/4 al 10/6/55

Nº 12251 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — MAQUINA DE ESCRIBIR
BASE \$ 3.650.—

El día 7 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, Una máquina de escribir marca "OLIVETTI" modelo L[80]26 Tab. de 105 espacios, tipo de escribir elite Nº 39.020, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Domingo Horacio Páez, domiciliado en España 666 — Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C. é I. vs. René Jorge Teyssier. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y 'Foro Salteño'

•) 27 al 29/4/55.

Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12 666 67

El 10 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al deslinde de Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano Lopez; Este, propiedad de

Francisco López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

•) 27/4 al 3/6/55

Nº 12233 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Heladera y Ventilador

El 4 de mayo p. a las 18 y 30 en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ANZU VS. FRANCISCO y ATILIO SUAREZ venderé sin base dinero de contado una heladera eléctrica de madera cuatro puertas tipo comercial marca General Electric Nº 127964 con motor de 1½ H. P. y dos ventiladores, marca Westinghouse en poder del depositario judicial Francisco Suarez, General Perón 134, Salta. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

•) 27/4 al 3/6/55

Nº 12220 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 21.666.66

El día Martes 14 de Junio de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MONEDA NACIONAL, o sea las dos terceras partes de la avulsión fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arenales y Gorrizi de esta Ciudad, el que mide 11.20 mts. de frente; 11.10 mts. de contra-frente por 52.80 mts. de fondo en su costado Este y 52.30 mts. en su costado Oeste. Superficie 585.93 ½ mts.2, limitando al Sud calle Alvarado, Al Norte propiedad de Candelaria o Maria Candelaria Martearena y con propiedad de Rosario C. de Salcedo, al Este propiedad de Francisco Viñuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Llanos, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 528. — Título inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 86 R. I. Capital, Nomenclatura Catastral: Partida 3258 — Circunc. 1— Sección E— Manzana 6— Parcela 13. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Gaudelli y Della Raggione vs. Gerardo C. Sarini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

•) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12219 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CAMION CHEVROLET 1946
SIN BASE

El día Viernes 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor Nº B. G. D. 854.123, con cabina metálica color Amarilla, el que se encuentra en poder del depositario

judicial Sr. Porfirio Castellanos, domiciliado en Colonia Santa Rosa jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Ordena Excmo. Cámara de Paz Leirada (Secretaría Nº 1) en juicio: Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Porfirio Castellanos. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

•) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12218 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE

El día Jueves 26 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Sierra Sin-Fin de mesa marca "Polat" Nº 1.019, volante de 45 mm, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Miguel Genovese, domiciliado en calle 25 de Mayo Esquina 9 de Julio de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Chaco Argentino Cía. de Seguros Generales S. A. vs. Genovese, Manuel Miguel. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

•) 26/4 al 2/5/55.

Nº 12217 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — JUEGO DE LIVING — SIN BASE

El día Lunes 23 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, 1 Juego de living de madera color caoba, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillcos y 1 mesita chica, con asiento tapizado en cuero color verde, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Mario S. Teyssier, domiciliado en calle 20 de Febrero 31 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Leirada (Secretaría Nº 2) en juicio: Ejecutivo Diez Hno. y Cía. vs. Teyssier, Mario S. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

•) 26/4 al 2/5/55.

Nº 12214 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Maquinaria de carpintería

El 5 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Excmo. Cámara de Paz Leirada, Secretaría Nº 2, en juicio Ejecutivo Cobro de pesos M. R. Cornejo Isasmendi vs. Nasif Fadel venderé sin base dinero de contado una sierra sin-fin motor A.C.E.C. tipo 1522 Nº 2895 de 3 ½ H.P. un tupí sin motor. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

•) 26/4 al 5/5/55.

Nº 12207 — POR: ANDRES ALVIENTO
Remate Judicial

Por disposición del Señor Juez del Tribu-

nal del Trabajo, en juicio indemnización por despido, retención sueldos Exp. 240 seguido por Henscholzer José vs. Martín Sánchez, remataré el día veintisiete de mayo próximo en mi escritorio Mendoza 357.— a horas 17.—

Un combinado marca R. C. A. Victor, de ambas corrientes, con cambiador automático de treinta y tres y setenta y dos revoluciones, mueble de pie, madera de Roble, en buen estado de funcionamiento, encontrándose el combinado calle Lerma número 252.

El remate será sin base, al mejor postor, número de contado. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Norte".

Seña 30% Comisión a cargo del adquirente. Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357.

ANDRES ILVENTO
Martillero Público

e) 25 al 29/4/55

Nº 12206 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Una casa de esta Ciudad

El día 13 de Mayo de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 186, remataré con base de \$ 18.400 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Una casa ubicada en la calle Caseros Nº 1187/1191 de 8 metros de frente por 40 de fondo dentro de los siguientes límites: Norte con la calle Caseros, Sud y Oeste con la propiedad de Doña Rosario R. de Salcedo y Este con propiedad de la Suc. Don Valentín Jáuregui.—Título registrado a folio 52 asiento 54 del Libro 12 de Registros de la Capital catastral a bajo el Nº 5607.— En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de compra. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. C.— Juicio Ejecutivo VILLALVA Julio Díaz vs. SARTINI Gerardo Cayetano. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación por 15 días en el Boletín Oficial y Diario Norte.

e) 25/4 al 13/5/55

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma
BASE \$ 2 666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17.— horas en Deán Funes 167 Ciudad, remataré con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la totalidad de los derechos y acciones del inmueble casa y terreno ubicada en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Félix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe López y al Oeste, calle Pellegrini.— Consta de 4 habitaciones; galería, baño, cocina y demás dependencias, material cocido y crudo, pisos baldosas y mosaico, techos tejas y tejas.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286—Valor Fiscal \$ 4.000.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly López de: vs. Robustiano,

Hipólito y María López.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/4 al 30/5/55

Nº 12159 — POR: LUIS ALBERTO DAVALOS
Judicial — Inmueble en la ciudad

El día Lunes 6 de Junio de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933,32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos mosaico, techos tejas y tejas chapas de zinc y fibrocemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con Nº 31 de manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cms. fondo.— Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32.— Título dominio inscriptos a il. 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. R. Manzana 34b, Parc. 7.— Ordena Sr. Juez de 3ª. Nom. C. y C. en aptos. "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES VS. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 15/4 al 5/5/55

Nº 12146 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmuebles en esta ciudad

El 4 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION DOLORES M. DE RODO VS. SALOMON SIVERO venderé con la base de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad: 1º.— Casa y terreno ubicado en calle San Luis en Catamarca, variados ambientes con doce metros sobre calle Catamarca por treinta metros sobre calle San Luis, límites en los títulos respectivos inscriptos, catastro 5708.— 2º.— Terreno con casa en calle San Luis entre calles Catamarca y Santa Fé, diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo.— Catastro 4183.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 13/4 al 3/5/55

Nº 12142 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 5.000.—

El día 3 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169, Ciudad; Remataré, con Base de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, el lote de terreno ubicado en calle San Felipe y Santiago, entre las de Rioja y Tucumán, de esta Ciudad, e individualizado con el Nº 24 de la Fracción B, del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 57 del legajo de planos de la Capital, el que mide 12 mts. de frente; 12,22 mts.

de contrafrente, por 32,78 mts. de fondo en su costado Norte y 31,21 mts. de fondo en su costado Sud. Superficie 333,94 mts. 2., limitando al Norte lote 25; al Sud lote 23; al Este con fondos del lote 12 y al Oeste con calle San Felipe y Santiago. Nomenclatura Catastral Partida Nº 13.290 — Sección D—Manzana 40b—Parcela 18—Valor Fiscal \$ 5.200.— Título a folio 297 asiento 1 del libro 132 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — VELARDE, CEFERINO vs. DORA MEDINA DE ALVAREZ.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12140 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. —

El día 18 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Deán Funes 169 — Ciudad. Remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) — Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de las calles Tucumán y Manuela G. de Tood. — Mide 10,65 mts. de frente sobre calle Tood; 10,35 mts. de contrafrente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando: al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. Catastro 1096—Sección C—Manzana 29b—Parcela 7.— Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600 o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood, contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado.— Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al Sur lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54.— Catastro 2146—Sección C—Manzana 29b—Parcela 3— Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal.— Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 8 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Prep. V. o Ejecutiva — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 12/4 al 2/5/55.

Nº 12082 — Por: Luis Alberto Dávalos
Judicial — Inmueble en Embarcación

El día lunes 1 de Mayo de 1955, a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 21.466,66 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en el pueblo de Embarcación Dpto. San Martín de esta Provincia, con extensión: de 14 mts. de frente, por 36 mts. fondo. Limita: Al Sud—Este, calle pública; Nor—Este, con lote cuatro; Sud—Oeste con propiedad Máximo Rivas; y Nor—Oeste, con propiedad Dermidio Arancibia.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 1640,

Manz. 13 lote 3.— Títulos dominio inscriptos a fl. 365, as. 2, Libro 8 R. I. Orán.— Ordena Sr. Juez 1ra. Nom. Civil y Com. en autos "EJECUTIVO — PEDRO HUMBERTO CARABAJAL vs. ALFREDO SALOMON"; Expte. N° 34323 [54.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Habilitada la Feria Semana Santa.— Publicaciones "B. Oficial" y "Norte".
e) 31|3 al 12|5|55

N° 12079 — Por MARTIN LEGUIZAMON:

Judicial — Acciones y derechos
El 16 de mayo p., a las 17 horas, en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Honorarios de Dr. Jaime Sierra y Santiago Fiori en juicio de Inscripción nacimiento y filiación Pedro Pascual Rios por sus hijos menores, venderé con la base de novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos correspondientes a las dos terceras partes de la tasa fiscal los derechos hereditarios o posesorios o de dominio adjudicados en el juicio Sucesorio de Don Pedro Rios sobre la tercera parte al Este sobre la fracción de terreno ubicada en La Caldera y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con otra tercera parte que se adjudica a Teodora Ch. de Rios y finca Wierna; Sud, rio Wierna; Este finca Wierna y Oeste con la referida fracción adjudicada a Teodora Ch. de Rios.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 31|3 al 12|5|55.—

N° 12078 — Por ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"
BASE \$ 51.333.33

El día 27 de Mayo de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la Avaluación Fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada Dos mil hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos, Sud, con Arroyo de Osmía; Este, camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título registrado al folio 86, asiento 1 del libro 4 de R.I. de Chicoana.— Partida N° 421
El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo.— José Fortunato Comelli Marri vs. Juana Zúñiga de García.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 31|3 al 12|5|55.—

CITACIONES A JUICIO

N° 12212 — EDICTO:

El Juez de Tercera Nominación, cita por veinte días a ANTONIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que lo represente.
Salta, Abril 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 25|4 al 20|5|55

N° 12213 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita a doña MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE DIAZ, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue su esposo don Alfonso Alejandro Diaz, por edictos que se publicarán por el término de veinte días en el Boletín Oficial y diario Norte, bajo apercibimiento de que si vencido el término de los mismos no comparecere, se le nombrará defensor de oficio.— Salta, marzo 3 de 1955.

e) 14|4 al 11|5|55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 12222 — EDICTOS. — Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Parra Roberto G. Convocatoria de Acreedores, ha resuelto: Salta, Abril 4 de 1955. I.— DECLARAR ABIERTO el presente juicio de Convocatoria de Acreedores de Roberto G. Parra. — II. — Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten a Síndico designado Manuel R. Guzmán, Ituzaingo 534 los títulos justificativos de sus créditos. — IV. — Señalar el día 27 del próximo mes de mayo del cte. año a horas 11 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos y graduación, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella cualquiera fuere su número. — VI. — ORDENAR se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, procediendo a la verificación y toma de posesión de los libros, rubricación de las fojas que contengan el último asiento é inutilización de los que estuvieren en blanco o presenten claros. — VI. — Hacer saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — VII. — Hacer saber a los señores Jueces que deberán paralizar las ejecuciones seguras contra el Convocatorio y remitir a este Juzgado los expedientes respectivos. — VIII. — OFICIAR a Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta para la retención de toda la correspondencia comercial del convocatorio y su remisión al juzgado para ponerla a disposición del Síndico. — IX. — Dar intervención al Sr. Fiscal Civil é Instituto Nacional de Previsión Social. — Figueroca.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 26|4 al 9|5|55.

N° 12210 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

En la Convocatoria de Acreedores del comerciante don ABRAHAM NALLER, establecido en la localidad de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN se ha resuelto designar el día dos de Mayo de 1955 a horas 17 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 25| al 29|4|55

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1219 QUIEBRA DE CURA HERMANOS:

El Sr. Esteban A. Espéche, Juez de 3ª. Nominación ha hecho lugar al pedido de prórroga de la audiencia de verificación de créditos de la quiebra del rubro fijado para el día 29 del cte., para que tenga lugar el día 11 de marzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwlaert Astrada, Alameda 569.— Presentación de títulos justificativos de créditos hasta el día 4 de mayo próximo.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, abril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 29|4 al 31|5|55

N° 12216 — QUIEBRA

En los autos caratulados "MARTINELLI Y SIBALDI — QUIEBRA", el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, doctor Rafael A. Figueroa, ha dispuesto postergar la audiencia de verificación y graduación de créditos que debía realizarse el veintinueve de actual a horas once, para el CINCO DE MAYO próximo a las diez horas. — Lo que e suscripto hace saber.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

SALTA, Abril 21 de 1955.

e) 26|4 al 2|5|55.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 12238 — En la ciudad de Méan, capital del departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a diecinueve días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Antonio Derni, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Sara Lia Sorria y don Bruno Teruel, argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Pilar García, formalizan por este acto el siguiente contrato: PRIMERO:— Don Antonio Derni y don Bruno Teruel, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto principal la explotación del negocio de aserradero, compraventa de madera, leña y productos forestales y explotación de bosques; pudiendo la Sociedad ampliar sus negocios y agregar nuevos rubros mediante acuerdo entre los socios.— SEGUNDO:— La Sociedad girará bajo la razón social de "Antonio Derni y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su duración será de cinco años

a contar desde el día diecinueve de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco.— **TERCERO:**— La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, siendo su actual en la Avenida Eva Perón número cuatrocientos cincuenta y uno.— **CUARTO:**— El Capital social queda establecida en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuarenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, cuyo capital integrado totalmente por los socios en partes iguales, lo aportan en la siguiente forma: Dinero:— Efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Metán:— Setenta mil seiscientos ochenta y seis pesos moneda nacional.— Maquinarios:— Setenta y cuatro mil trescientos catorce pesos moneda nacional.— Herramientas y Utiles:— Nueve mil pesos moneda nacional.— Automotores:— Noventa y seis mil pesos moneda nacional.— **QUINTO:**— La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por ambos socios quienes harán uso conjunto, separada o alternativamente de la firma social y en esta forma:— **ANTONIO DERNI y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada**, segunda de la firma personal autógrafa del socio interviniente, estando facultado para emplearla en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas o en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes:— a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos.— c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o en poder de Particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato.— d) Tomar dinero prestado o interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares.— e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal.— f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos.— g) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.— El detalle de facultades que anteceden es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia los socios practicar todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de

sus funciones.— **(SEXTO):**— Anualmente en el mes de Abril se practicará un balance e inventario general del giro social.— A los efectos legales se tendrá por conformados los balances por parte de los socios cuando no se hubiere hecho reparo, en forma auténtica dentro de los ocho días de haberse confeccionado los mismos.— Los balances de comprobación se podrán efectuar en la época que creyeren conveniente.— **SEPTIMO:**— De las utilidades realizadas y líquidas que arroja el balance anual se distribuirá entre los socios en partes iguales.— Los socios podrán retirar íntegramente las utilidades obtenidas que surgieren a su favor del balance anual.— Las pérdidas que resultaren serán prorrogadas por partes iguales.— **OCTAVO:**— Las contabilidades sociales estarán a cargo de la persona o personas designadas por los socios, debiendo de levantarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio.— **NOVENO:**— Si del balance anual resultare que las pérdidas han alcanzado al cincuenta por ciento del capital la Sociedad entrará de hecho en liquidación salvo que los socios resolvieran su continuación.— **DECIMO:**— Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, el liquidador o liquidadores procederán a repasar el activo y a extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el remanente del activo entre los socios.— **DECIMO PRIMERO:**— Cada uno de los socios queda facultado para disponer mensualmente de la suma de Dos mil pesos moneda nacional para solventar sus gastos personales la que se imputará a sus respectivas cuentas particulares.— Esta facultad quedará sin efecto cuando a criterio de cualquiera de los socios considere que las utilidades que se van produciendo no alcanzan a dicha suma.— **DECIMO SEGUNDO:**— En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo sus herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacitado percibir las utilidades o soportar las pérdidas en la misma proporción establecida en este contrato y sujetarse a las condiciones consignadas en el mismo y bajo una sola representación.— **DECIMO TERCERO:**— Los socios, y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de éstos, sus sucesores o representantes legales no podrán ceder ni transferir total o parcialmente sus cuotas de capital y derechos sociales sin el consentimiento expresado por escrito por el otro socio quien tendrá derecho de preferencia para adquirir dichas cuotas por el mismo precio y en igualdad de condiciones que pudiere hacerlo un tercero.— **DECIMO CUARTO:**— Si se produjeran divergencias entre los socios sobre la interpretación de este contrato o en la resolución de los casos contemplados en la cláusula anterior, ellas serán sometidas a la resolución de árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada socio, estando facultados los árbitros a designar un tercero en caso de discrepancia entre ellos; el fallo de los mismos será inapelable.— Bajo las bases y condiciones que anteceden, los partes dejan formaliza-

do este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

e) 27/4 al 3/5/55.

DESIGNACION DE GERENTE

Nº 12241 — Los señores Antonio Cayente, Antonio Prado y José Fermín Luque, integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Los Laureles" e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 295, Asiento Nº 3276 del libro Nº 26 de Contratos Sociales, vienen por el presente en designar Gerente al consocio señor JOSE FERMIN LUQUE por el período comprendido entre la fecha y el día 31 de diciembre del cte. año.— Tal designación se realiza en todo de conformidad con la cláusula quinta del contrato social.

e) 28/4 al 4/5/55

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12248 — CITACION A ASAMBLEA

Club Atlético Cerrillos

De acuerdo a lo que disponen sus Estatutos, el Club At. Cerrillos, cita a Asamblea Ordinaria para el día 8 de mayo de 1955 a horas 20,30. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Aprobación Memoria y Balance ejercicio vencido.
- 3º) Renovación total C. D.

Juan R. Delgado
Secretario

Francisco Lezait
Presidente

Nº 12215 — LANERA ALGODONERA COMERCIAL — INDUSTRIAL — SOCIEDAD ANON.

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 18 de Mayo de 1955, a horas 19 en su local de la Calle Alvarado 714/718 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

SALTA, Abril 25 de 1955.

e) 26/4 al 16/5/55.

Nº 12211 — CORPORACION DE MARTILLOS PUBLICOS DE SALTA.

De conformidad a lo prescripto por los Arts. 50 y 51 de los Estatutos, convócase a ASAMBLEA ORDINARIA, en el local de la Secretaría: Alvarado Nº 512, para el día 29 de Abril próximo a las 19.— horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y nombramiento de dos socios por firmar la misma.
- 2º) Consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL.
- 3º) Elección para elegir los siguientes cargos por cesación de mandatos: (Presidente Armando G. Orce), Secretario General (José Alberto Cornejo), Pro-Secretario de Actas (Gerardo C. Scatini), Tesorero (Hedonco Moncau), Vocal 1º (Francisco Pinedo);

Vocal 3º Suplente (Victor F. Sarmiento),
 Vocal 2º Titular del Organó de Fiscalización (Oscar H. Mondada) y Vocal Suplente del Organó de Fiscalización.
 José Alberto Cornejo Armándo G. Orce
 Secretario General Presidente
 e) 25 al 29/4/55

1955 — 1956.
 NESTOR MORALES
 Secretario

VICTOR VILLA
 Presidente
 e) 21 al 29/4/55

FIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.183 del 18 de Abr. G. 1948.—

EL DIRECTOR

Nº 12185 — "CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA"

Rosario de Lerma, 20 de Abril de 1955.
 Estimado consocio:

La H. C. Directiva del Club cumple citar a Ud. para la Honorable Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 del actual, a horas 22,30 en el local de la escuela Monotécnica de Rosario de Lerma.

LA COMISION

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior
- 2º Memoria y Balance General, é Informe de Tesorería.
- 3º Elección de la nueva C. D. para el año

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
 DIRECCION GENERAL DE PRENSA
 SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
 Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.
 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
 DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-

TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 SALTA
 1955